



RESOLUCION D.P.P. N°

USHUAIA,

VISTO el Expediente Electrónico D.P.P. N.º E-221-2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **"ADQUISICIÓN DE CPU'S, MONITORES Y SOPORTES PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN PORTUARIA DE LA DPP"** y

CONSIDERANDO:

Que en el adjunto 11 obra la Disposición electrónica N° DDGA-31-2025, por la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para la adquisición de seis (6) mini pc's tipo Ryzen 7 6800H o superior, con memoria RAM de 16 gb, SSD 500 GB o similar, video output HDMI, LAN Port RJ45 con al menos dos puertos USB; cinco (5) monitores 22" Led Full HD apto VESA y tres (3) soportes para monitores VESA para la Dirección de Protección Portuaria de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en el adjunto 9 obra el Preventivo presupuestario N.º 247/2025.

Que en el adjunto 12, obra la constancia de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector. Que en los adjuntos 13 obran las constancias de las invitaciones cursadas a las empresas del rubro.

Que en adjuntos 16 y 22, obran cotizaciones y documentación presentada por los oferentes.

Que en el adjunto 23 obra cuadro comparativo de ofertas.

Que en el adjunto 24, mediante la Nota N-DA-255-2025, se remiten las actuaciones a la Dirección de Comunicaciones e Informática, a fin de que tome intervención y emita opinión de oferta mencionada precedentemente.

Que en el adjunto 25 obra la respuesta mediante Nota N- DIC-102-2025, suscripta por el Director de Comunicaciones e Informática, sugiriendo adjudicar la correspondiente compra de los renglones 1 y 3 a la firma Escofet, Romina Noelia, C.U.I.T. N° 27-29133605-7, y el renglón 2 a la firma Master's Informática S.R.L C.U.I.T. N° 30-70743556-5.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada y adjudicar a la firma Escofet, Romina Noelia, C.U.I.T. N° 27-29133605-7, los renglones 1 y 3, por la suma total de Tres Millones Setecientos dos Mil Ciento Noventa y Dos con 00/100 (\$ 3.702.192,00), y adjudicar el renglón 2 a la firma Master's Informática SRL C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$572.450,00).

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23 y su modificatorio 565/2023 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que en el adjunto 29, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N° 709/2025 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se otorga intervención al Tribunal de Cuenta de la Provincia en esta etapa de Control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 240/2024, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N° 749/2024 Letra: T.C.P.- S.C., punto 3- Detalles del plan de acción, 3.1.1 Control de Gastos y 3.1.2. Control Posterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento de selección de Compra Directa por compulsa abreviada, Artículo 18° Inciso l) de la Ley Provincial N.º 1015, con su correspondiente Solicitud de Cotización N° 55/2025, por la adquisición de seis (6) mini pc's tipo Ryzen 7 6800H o superior, con memoria RAM de 16 gb, SSD 500 GB o similar, video output HDMI, LAN Port RJ45 con al menos dos puertos USB; cinco (5) monitores 22" Led Full HD apto VESA y tres (3) soportes para monitores VESA para la Dirección de Protección Portuaria de la Dirección Provincial de Puertos

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la contratación directa por compulsa abreviada, con su correspondiente formulario de Cotización N.º 55/2025, los renglones 1 y 3 a la firma Escofet, Romina Noelia, C.U.I.T. N° 27-29133605-7, por la suma total de Tres Millones Setecientos dos Mil Ciento Noventa y Dos con 00/100 (\$ 3.702.192,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- ADJUDICAR la contratación directa por compulsa abreviada, con su correspondiente formulario de Cotización N.º 55/2025, el renglón 2 a la firma Master's Informática SRL C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$572.450,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2-20740, 4-40350, 40360 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.P.P. N°

